



HECHO ESENCIAL
Enel Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 114

Santiago, 16 de julio de 2021

GG N° 036/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, por medio del presente informamos, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de Enel Generación Chile S.A. (en adelante, "Enel Generación" o la "Sociedad"), en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, y en relación con el hecho esencial del día 25 de junio de 2021, los directores de la Sociedad acordaron por la unanimidad la designación de don Rafael Alejandro Malla Osorio, como perito independiente, en reemplazo de don Alejandro Le Fort Cordero, Director de Finanzas Corporativas de Ameris Capital.

Este reemplazo se debe a que, en la permanente revisión de las exigencias y resguardos de la políticas de la Sociedad, las partes detectaron una circunstancia que en el extremo podría ser interpretada como un conflicto de interés por lo que Enel Generación y don Alejandro Le Fort Cordero, decidieron de común acuerdo poner término al encargo.

Le saluda atentamente a Ud.,

James Lee Stancampiano
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos